



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN TUDELA, LA OBRA SOCIAL "LA CAIXA", Y LA FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA

En Pamplona, a 25 de abril de 2016

REUNIDOS

De una parte,

D. Luis J. Fernández Rodríguez en su condición de Director, actuando en nombre y representación del **Centro Asociado de la UNED en Tudela**, con domicilio en C/Magallón nº 8, 31500, Tudela, con NIF 18207349C, con CIF V31646276.

De otra parte,

Sra. Dña. Ana Maria Díez Fontana, Directora Territorial de Caixabank S.A. en Navarra, y Sr. D. Jordi Portabella i Calvete, Director del Área de Investigación y Conocimiento, actuando ambos en nombre y representación, en sus respectivas calidades de mandatario verbal el primero y apoderado el segundo, de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", (en adelante, Obra Social "la Caixa"), entidad domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, 621-629, y con C.I.F. G-58899998.

y, de otra parte,

Sr. D. Javier Fernández Valdivielso, Director General de la Fundación Bancaria Caja Navarra (en adelante, Fundación Caja Navarra), actuando en nombre y representación de la misma y domicilio en Pamplona, Avenida Pío XII nº 2, y CIF G-31001993.

Las partes se reconocen la capacidad legal y necesaria para formalizar el presente Convenio de colaboración y, en especial, de la representación de las instituciones que se mencionan, y

MANIFIESTAN

I. Que el **Centro Asociado de la UNED de Tudela** es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica y de la capacidad jurídica y de obrar,



que tiene por objeto servir de apoyo a la Enseñanza Superior y colaborar al desarrollo cultural del entorno.

II. Que la Obra Social "la Caixa", contempla entre sus objetivos la realización de obras benéficas y sociales, propias o en colaboración con instituciones del país, atendiendo las diferentes necesidades de la sociedad.

La misión de la Obra Social "la Caixa" es contribuir al progreso de las personas y de la sociedad, con especial incidencia en los colectivos más vulnerables, ya sea a través de programas propios, alianzas estratégicas o colaboraciones con terceros, mediante actuaciones eficientes y, en su caso innovadoras, evaluables en cuanto a sus resultados y susceptibles de ser transferidas a otras entidades.

La Obra Social "la Caixa" desarrolla programas sociales, educativos, culturales, científicos y medioambientales con una vocación transformadora.

III. Que Fundación Caja Navarra es una entidad que tiene entre sus fines el progreso social, económico y cultural de su ámbito de actuación, a través del fomento, la financiación y el desarrollo directo o indirecto de actividades y obras benéfico-sociales en los campos de la asistencia social e inclusión social, la sanidad, la educación y la ciencia, la investigación científica y técnica, la innovación, la defensa del medio ambiente, la cultura y el deporte, el voluntariado, la acción y cohesión social, la conservación y mejora del patrimonio histórico-artístico, la cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria y el fomento de la educación financiera.

IV. Que Fundación Caja Navarra y la Obra Social "la Caixa" mantienen suscrito y en vigor un convenio marco de colaboración mediante el cual asumen la realización conjunta de proyectos en Navarra que encajan en sus respectivas obras sociales, como es el caso del proyecto objeto del presente convenio.

A partir de estas manifestaciones, y conforme la representación que ostentan, las partes acuerdan la formalización del presente Convenio de colaboración que se registrá por las siguientes,



CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto

El presente Convenio de colaboración regula el establecimiento de las condiciones que deben regir la colaboración de la Obra Social "la Caixa" y Fundación Caja Navarra con **el Centro Asociado de la UNED en Tudela**, en relación con los proyectos y actividades, cuya descripción se detalla en el Anexo I a este convenio.

SEGUNDA. Compromisos de la Obra Social "la Caixa" y Fundación Caja Navarra

La Obra Social "la Caixa" y Fundación Caja Navarra han acordado colaborar conjuntamente con **el Centro Asociado de la UNED en Tudela**. A dicho fin, la Obra Social "la Caixa" realizará la aportación de una ayuda económica máxima de 25.000 euros (veinticinco mil euros, impuestos, en su caso, incluidos) mediante transferencia a una cuenta corriente titularidad del **Centro Asociado de la UNED en Tudela** en CaixaBank, previa presentación por parte de la entidad del correspondiente documento de solicitud de pago, facilitado previamente por la Obra Social "la Caixa".

TERCERA. Compromisos del Centro Asociado de la UNED en Tudela destinará íntegramente el importe de la ayuda económica al proyecto mencionado en la cláusula Primera.

Asimismo, aportará todos los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a término el proyecto objeto de este Convenio y será el único responsable de la acción.

A la finalización del mismo presentará a la Obra Social "la Caixa" y/o a la Fundación Caja Navarra, un informe explicativo de la aplicación de los fondos percibidos, así como de los resultados conseguidos.

CUARTA. Comisión de seguimiento y justificación

Para el seguimiento del desarrollo de este convenio y a instancias de la Obra Social "la Caixa" o Fundación Caja Navarra, podrá ser constituida, en cualquier



momento, una comisión paritaria mixta, integrada por representantes de cada una de las partes firmantes, que establecerá de común acuerdo las normas relativas a su funcionamiento. A esta comisión le corresponderán, entre otras funciones, las siguientes:

- Velar por el correcto desarrollo del proyecto.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos.
- Realizar el control y seguimiento y velar por la correcta aplicación de la ayuda económica.
- Resolver las cuestiones que surjan en aspectos relativos a la difusión.
- Evaluar el resultado de la colaboración.

Y en general, todas aquéllas que se desprenden del presente Convenio y/o que las partes estimen convenientes.

La comisión de Seguimiento celebrará las pertinentes reuniones para el cumplimiento de las funciones que le son propias, tomando los acuerdos que se consideren oportunos. Sin perjuicio de lo anterior, se reunirán, a requerimiento de cualquiera de las Partes, para tratar de aquellos asuntos que por su urgencia o especificidad no pudiesen ser demorados hasta la siguiente reunión periódica del mismo. De las reuniones se extenderán las correspondientes actas que deberán ser firmadas por los asistentes.

Los miembros de la comisión darán cuenta del resultado de su gestión a las respectivas instituciones.

El Centro Asociado de la UNED en Tudela deberá aportar la documentación precisa para verificar la ejecución del proyecto y la correcta aplicación de la aportación económica. La documentación a aportar será acordada por la Comisión de Seguimiento.

QUINTA. Difusión

El Centro Asociado de la UNED en Tudela, previo consenso con la Obra Social "la Caixa" y con Fundación Caja Navarra, se compromete a difundir la colaboración de las mismas en los documentos y actos de difusión de las actividades realizadas con cargo a la dotación efectuada por éstas, y en su Memoria Anual y página web. Estas entidades deberán aprobar previamente, en su caso, la utilización de su imagen corporativa y el uso de sus signos distintivos, así como el alcance de su posible participación en actos o actividades de carácter público (ruedas de prensa, acto público de firma, etc.)



Por su parte, la Obra Social "la Caixa" y Fundación Caja Navarra podrán realizar la difusión que estimen por conveniente de la colaboración regulada mediante este convenio, previa aprobación del **Centro Asociado de la UNED en Tudela** en lo que se refiere al correcto uso de su imagen corporativa y el uso de sus signos distintivos.

SEXTA. Tratamiento de datos de carácter personal

Todos los datos o información que el Centro Asociado de la UNED en Tudela comunique a la Obra Social "la Caixa" o a Fundación Bancaria Caja Navarra en relación con el programa objeto de este Convenio serán datos disociados; es decir, aquellos que no permiten la identificación de personas físicas y que, por tanto, están excluidos de la aplicación de la normativa de protección de datos. En particular, mantendrán informada a la Obra Social "la Caixa" y a Fundación Bancaria Caja Navarra, cuando sea requerido, de la evolución de los proyectos mediante datos de carácter cuantitativo, numérico y/o porcentual.

Sin perjuicio de lo anterior, los datos personales que para la ejecución del proyecto objeto del presente convenio sean recogidos por el Centro Asociado de la UNED en Tudela serán tratados de forma adecuada conforme a las previsiones legales establecidas por la normativa de protección de datos vigente en cada momento y con aplicación de las medidas de seguridad y las obligaciones legales que en cada caso se establezcan.

Los datos personales que sean requeridos serán incluidos en el fichero o ficheros de exclusiva responsabilidad del Centro Asociado de la UNED en Tudela, actuando ésta en calidad de responsable del/de los fichero/s y de su tratamiento, manteniendo indemne a la Obra Social "la Caixa" y a la Fundación Bancaria Caja Navarra de cualesquiera responsabilidad, indemnización y/o sanción que pudiera derivarse.

SÉPTIMA. Vigencia del convenio

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma extenderá su vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2016.

OCTAVA. Causas de resolución anticipada

Serán causas de resolución anticipada del presente Convenio las siguientes:



- El incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas por alguna de las partes.
- El mutuo acuerdo de las partes.
- La entrada en vigor de disposiciones legales o reglamentarias que impidan su cumplimiento.



En caso de que se produjera la resolución anticipada del presente convenio con anterioridad a la fecha de la puesta a disposición de la aportación convenida, no se procederá a la entrega de la misma a partir de la fecha de la resolución. En el supuesto de resolución del convenio por causas imputables al Centro Asociado de la UNED en Tudela, ésta deberá proceder a la devolución de las cantidades que, en su caso, ya hubieren sido entregadas y no destinadas a las finalidades del convenio, sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios que en su caso proceda.

NOVENA. Cesión

Este Convenio es personal entre las partes y no podrá ser cedido, total o parcialmente, por ninguna de ellas sin el consentimiento por escrito de las demás partes.



DÉCIMA. Prevención de Blanqueo de Capitales.



De conformidad con lo establecido en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como en el Reglamento que la desarrolla, con carácter previo a la concesión de la aportación, el Centro Asociado de la UNED en Tudela deberá aportar a la Fundación Caja Navarra y/o a la Obra Social "la Caixa" los documentos públicos que acrediten su existencia y contengan su denominación social, forma jurídica, domicilio, la identidad de sus administradores, estatutos y número de identificación fiscal.



UNDÉCIMA. Ley aplicable y sumisión

El presente Convenio se interpretará de conformidad con la legislación española. Las controversias que puedan surgir sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que puedan derivarse del presente Convenio



se resolverán entre las partes. En defecto de acuerdo serán competentes los órganos del orden jurisdiccional de la ciudad de Barcelona.

Y para dejar constancia de lo convenido, las partes firman el presente documento por cuadruplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Centro Asociado de la UNED en Tudela

Por la Obra Social "la Caixa"

D. Luis. J. Fernández Rodríguez
Director del Centro Asociado de la UNED en Tudela

Dña. Ana Díez Fontana
Directora Territorial de Caixabank en Navarra

Por la Fundación Caja Navarra

Por la Obra Social "la Caixa"

D. Javier Fernández Valdivielso,
Director General

D. Jordi Portabella i Calvete
Director del Área de Investigación y Conocimiento



ANEXO I

Convenio de Colaboración entre la Fundación Bancaria Caja Navarra, la Obra Social "la Caixa" y el Centro Asociado de la UNED en Tudela.

ACCIONES 2016

ACCIONES	IMPORTE
Curso y publicación de ajedrez educativo	2.600,00 €
Implantación del COIE	4.800,00 €
Adquisición material bibliográfico	5.201,18 €
VIII Premio Marqués de San Adrián al Mejor Expediente Académico	1.200,00 €
Premio al mejor proyecto emprendedor	2.998,82 €
Cursos O para nuevos alumnos de acceso (Matemáticas, Lengua, Física e Inglés, etc en función de la matriculación)	3.200,00 €
Formación en la gestión y desarrollo de Organizaciones no Gubernamentales y no Lucrativas	5.000,00 €
TOTAL GASTOS	25.000,00 €

1.- Curso y publicación sobre "Ajedrez Educativo"

Se trata de la segunda edición del proyecto sobre Ajedrez Educativo, actividad que persigue metas y objetivos referidos a capacidades cognitivas, habilidades emocionales y competencias clave, que una vez adquiridas pueden ser extrapolables a la vida.

El proyecto consta de un curso presencial/online (sería ya la tercera edición de la formación) que se celebrará antes del fin de 2016 y que pretende facilitar al profesorado y a las personas interesadas una formación adecuada que le permita introducir el ajedrez en su aula y aprendizaje, siguiendo un modelo que resulta



atractivo y motivador para el alumnado al adaptarse a las capacidades y ritmos de aprendizaje de cada uno.

Además, el curso se completará con la edición de una publicación que incluirá los materiales teóricos del mismo y que será entregada a todos los alumnos en esta y posteriores ediciones.

PLAN DE DIFUSIÓN

- Incluir en la publicación la referencia a la financiación de las fundaciones bancarias.
- Nota de prensa para el inicio del curso.
- Publicación en la web, Atrio, la Voz de la Ribera y en redes sociales.
- Acto de presentación de la publicación con presencia de representantes de las tres entidades.

2.- Implantación del COIE

El Centro de Orientación y Empleo (COIE) es un servicio especializado perteneciente a la UNED y que depende del Vicerrectorado de Estudiantes ejerciendo sus funciones a través de los Centros Asociados adscritos.

El objetivo del COIE es "Ayudar, a través de sus diferentes acciones, a que los estudiantes y titulados universitarios logren la mejor formación en sus estudios y el mayor nivel de empleabilidad, o bien, una reorientación de su carrera profesional".

El COIE es el servicio que ofrece soporte y ayuda a la comunidad universitaria tanto para la adaptación e integración académica de los estudiantes como para la inserción laboral y desarrollo profesional, de los graduados y posgraduados. Existen 38 COIEs desplegados por toda España que ofrecen los siguientes servicios:

- Orientación académica
- Orientación profesional
- Inserción y desarrollo profesional
- Prácticas Profesionales extracurriculares
- Empleo
- Emprendimiento universitario
- Observatorio de Empleabilidad y Empleo



Con la financiación proveniente del Convenio firmado con Fundación Caja Navarra y Obra Social "la Caixa", el Centro Asociado de la UNED de Tudela pretende la asignación de recursos humanos y materiales, primero para la elaboración del proyecto de implantación y, seguidamente, para su implantación efectiva.

Consideramos que, dado el contexto socio-económico actual, los fines del Centro Asociado y los objetivos propios de ambas fundaciones bancarias, este proyecto puede tener resultados muy satisfactorios que nos harían pensar en la estabilidad de dicha colaboración.

PLAN DE DIFUSIÓN

- Creación de una pestaña específica en la página web del Centro para la gestión y difusión del COIE donde conste la colaboración y financiación de todas las entidades.
- Plan específico de difusión en prensa que se determinará en el momento de su implantación.
- Publicación en la web, Atrio, la Voz de la Ribera y en redes sociales.

3.- Adquisición de material bibliográfico

La Biblioteca es uno de los pilares fundamentales de la Universidad. A ésta acuden los/as estudiantes para utilizar los diferentes servicios que ofrece. Y para dar un servicio útil, integrado con el resto de servicios que ofrece la Universidad, es necesario que los fondos estén actualizados.

Es por esto que, para un correcto mantenimiento de la Biblioteca, y conseguir que ésta sea un servicio "vivo", es necesario realizar una revisión anual del fondo para planificar la adquisición de nuevos materiales, que sean útiles en nuestra sociedad universitaria.

Por lo tanto, se solicita la adquisición de materiales bibliográficos de apoyo para los estudiantes y usuarios de la Biblioteca del Centro Asociado de la UNED en Tudela.

Usuarios potenciales: Principalmente, estudiantes de la UNED de Tudela (en torno a 900 personas), pero también, otros estudiantes de la UNED de toda España.

PLAN DE DIFUSIÓN:

- Circular enviada a todos los estudiantes matriculados en la UNED de Tudela en la que se informe de la adquisición de nuevos fondos, gracias a la colaboración de Fundación Caja Navarra y Obra Social "la Caixa".



- Dicha información se insertará en forma de noticia en la web, en Atrio, la Voz de la Ribera y Redes sociales.

4.- VIII Premio “MARQUÉS de SAN ADRIAN” al Mejor Expediente Académico

El Premio “Marqués de San Adrián” nació de la colaboración entre el Centro Asociado de la UNED en Tudela y la Asociación de Empresarios de la Ribera (AER). Desde el año pasado, dicho Premio se ha financiado con la colaboración de las fundación bancaria Caja Navarra y la Obra Social “la Caixa”.

El objeto del premio es incentivar el esfuerzo académico de los estudiantes de la UNED de Tudela, y está dirigido a cualquier estudiante de grado del Centro Asociado de Tudela que hubiera finalizado sus estudios en la UNED en el curso académico 2015-2016.

El procedimiento para su otorgamiento es a través de convocatoria pública con presentación de los expedientes para optar al premio. Se convocará una Comisión Evaluadora al efecto para la valoración de las solicitudes presentadas.

PLAN DE DIFUSIÓN:

- Publicación de la Convocatoria en la web del Centro y con difusión en prensa en la que se hará constar la colaboración de Fundación Caja Navarra y Obra Social “la Caixa”.
- Nota de prensa y difusión en web, Atrio, La Voz de la Ribera y redes sociales de dicha Convocatoria.
- Entrega pública del Premio al Mejor Expediente Académico.

5.- Premio al Mejor Proyecto Emprendedor

Se trata de una convocatoria para la presentación de proyectos emprendedores que se vayan a desarrollar en Tudela y su merindad, y cuyo beneficiario final recibirá el importe establecido en la convocatoria para la financiación de su proyecto. Los requisitos, que serán valorados por la Comisión de Evaluación, se referirán a:

- Aspecto innovador del proyecto.
- Potencial para crear empresa/s, diversificar, crecer e impulsar la economía local, y comarcal.
- Generación de nuevos puestos de trabajo.
- Potencial de internalización.



- Antiguos egresados de la UNED de Tudela, o actuales alumnos de enseñanzas oficiales de la UNED de Tudela.

El procedimiento para su otorgamiento es a través de convocatoria pública con presentación de las solicitudes para optar al premio. Se convocará una Comisión Evaluadora al efecto para la valoración de las solicitudes presentadas.

PLAN DE DIFUSIÓN:

- Publicación de la Convocatoria en la web del Centro y con difusión en prensa en la que se hará constar la colaboración de Fundación Caja Navarra y Obra Social "la Caixa".
- Nota de prensa y difusión en web, Atrio, La Voz de la Ribera y redes sociales de dicha Convocatoria.
- Entrega pública del Premio al Mejor Proyecto Emprendedor.

6.- Cursos 0 para estudiantes del Curso de Acceso

El Curso de Acceso tiene como objetivo la preparación de las pruebas de acceso a la Universidad para aquellas personas, que habiendo cumplido la edad correspondiente y sin disponer de la titulación exigible para el ingreso en la Universidad, puedan acceder a estudios superiores.

Todo ello mediante un curso de orientación e iniciación conducente a proporcionar a los candidatos interesados una formación básica para el acceso a la Universidad y una introducción específica a los estudios universitarios que deseen iniciar, basado en la metodología propia de la UNED y especialmente apoyados desde todos los Centros Asociados.

Muchos de estos estudiantes, bien por la escasa preparación, bien por la novedad de la formación y/o el método, o simplemente porque hace mucho tiempo que no estudiaban, tienen dificultades en el seguimiento del Curso de Acceso y, en algunos casos, puede suponer el abandono.

El proyecto pretende preparar y motivar a estos alumnos realizando unos cursos básicos intensivos que les den las nociones básicas y metodológicas de las asignaturas a las que se tienen que enfrentar. Estos cursos de apoyo para los estudiantes de Curso de Acceso se centrarían en las asignaturas en las que encuentran más dificultad:

- Lengua Española



- Matemáticas
- Inglés
- Física.

Los cursos se desarrollarían entre septiembre y noviembre y serían complementarios y de refuerzo a las tutorías habituales.

PLAN DE DIFUSIÓN

- Referencia a la colaboración, incluyendo logos de ambas entidades, en la publicidad y materiales del curso.
- Nota de prensa para el inicio del curso.
- Publicación en la web, Atrio, la Voz de la Ribera y en redes sociales.

7.- Formación en la gestión y desarrollo de Organizaciones no Gubernamentales y no Lucrativas

Las ONG trabajan en un ámbito cada vez más complicado y variable, en el que habitualmente nacen desafíos y problemas. Además, día a día, aumentan las personas que dependen (especialmente en otros continentes) de su correcto y buen funcionamiento. Para acometerlo con éxito, no cabe duda de que una adecuada formación es fundamental. Así, una organización ineficaz (aquella que consume más recursos que los ingresos que genera) está condenada a desaparecer. Para evitarlo, asalariados, voluntariado y todos aquellos que participen en sus actividades deben adquirir los conocimientos necesarios para satisfacer los objetivos por los que fue creada.

Desafortunadamente ha aumentado la desconfianza hacia ellas. Quizás alimentado este recelo por la insistente presencia en los medios de cierto número de ONGs que han fusionado entretenimiento y solidaridad, posiblemente porque en estos años alguna ha carecido de la necesaria transparencia e imprescindible eficacia para explicar su misión, los criterios seguidos para gestionar la entidad y los fondos públicos o privados obtenidos y, fundamentalmente, para aclarar qué están haciendo para promover el desarrollo y erradicar la pobreza.

Por todo ello, el Centro pretende ofrecer un programa formativo con la intención de cubrir distintas áreas de actividad de una ONG de Acción Social, independientemente de los fines que persiga cada entidad. Los contenidos propuestos en cada una de estas áreas de conocimiento se enfocan desde la peculiar idiosincrasia de este tipo de entidades y de su entorno, proporcionando al estudiante una clara línea de conducta formativa directamente aplicable al trabajo cotidiano de las ONG.

El programa formativo, que ya se celebró en el año 2015 con una participación de 370 personas, tiene la intención de posibilitar la adquisición de conocimiento y experiencias



a todos aquellos participantes en las labores propias de una ONG y contará, además, con destacados representantes de estas organizaciones.

PLAN DE DIFUSIÓN

- Referencia a la colaboración, incluyendo logos de ambas entidades, en la publicidad y materiales del curso.
- Nota de prensa para el inicio del curso.
- Publicación en la web, Atrio, la Voz de la Ribera y en redes sociales.

En general, en todas las acciones de difusión, en las notas de prensa, entrevistas escritas y audiovisuales, reportajes escritos y audiovisuales, vídeos (micro videos en Redes Sociales), cortes de voz (para emitir en radios) y materiales realizados para la difusión de cada actividad se incluirá información sobre el convenio con las fundaciones, en la forma que mejor convenga (logotipos, texto, referencias orales).

**Por el Centro Asociado de la UNED
en Tudela**

D. Luis J. Fernández Rodríguez
Director del Centro Asociado de la
UNED en Tudela
Por la Fundación Caja Navarra

Por la Obra Social "la Caixa"

Dña. Ana Díez Fontana
Directora Territorial de Caixabank en
Navarra
Por la Obra Social "la Caixa"

D. Javier Fernández Valdivielso,
Director General

D. Jordi Portabella i Calvete
Director del Área de Investigación y
Conocimiento

